



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal N° 1111/2018, de fecha 27 de julio del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 12/07/2018, por medio de la cual se autorizaba la subdivisión simple de la parcela denominada según nomenclatura catastral como J-23-03.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 275 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia